



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 231814
EXP. 119629

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 284 2017-MDT/GM

El Tambo,

10 AGO. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 119629, de fecha 02 de agosto del 2017, presentada por el Sr. OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO PSJE. 5 DE AGOSTO Y PROLONGACIÓN ALEJANDRO O. DEUSTUA DEL BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 107-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 466-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 119629, de fecha 02 de agosto del 2017, presentada por el Sr. OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO PSJE. 5 DE AGOSTO Y PROLONGACIÓN ALEJANDRO O. DEUSTUA DEL BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 15 de mayo del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 107-2017-MDT/GDE, de fecha 07 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO PSJE. 5 DE AGOSTO Y PROLONGACIÓN ALEJANDRO O. DEUSTUA DEL BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 466-2017-MDT/GAJ, de fecha 09 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO PSJE. 5 DE AGOSTO Y PROLONGACIÓN ALEJANDRO O. DEUSTUA DEL BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO ASFALTADO PSJE. 5 DE AGOSTO Y PROLONGACIÓN ALEJANDRO O. DEUSTUA DEL BARRIO TUCUMACHAY DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	OSCAR BARRIENTOS ILIZARBE	DNI. 19909076
SECRETARIA	EDYTH CLARISA ROMERO FERNANDEZ	DNI. 19999426
TESORERA	MARIA CANAHUALPA FABIAN	DNI. 19896812
VOCAL	ALBERTO TEODOSIO PALOMINO VELAPATINO	DNI. 19910278

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dr. Hector V. Millan Camposapao
GERENTE MUNICIPAL

463